



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 9 de marzo de 2023
P.I.E. N° 426/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan al Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, en relación al aborto que sufrió la esposa del ex responsable de culturas y deporte del Municipio de Uncía del Departamento de Potosí, a raíz de la golpiza que sufrió por parte de comunarios, en razón a que su marido retiró la silla al ex Presidente Evo Morales en un acto, informe en qué estado se encuentran las investigaciones de los hechos acontecidos. --- 2. Informe de manera detallada, en relación al aborto que sufrió la esposa del ex responsable de culturas y deporte del Municipio de Uncía del Departamento de Potosí, a raíz de la golpiza que sufrió por parte de comunarios, en razón a que su marido retiró la silla al ex Presidente Evo Morales en un acto, informe si existen personas aprehendidas. --- 3. Informe de manera detallada, cuántos efectivos policiales se encuentran desplegados en el Municipio de Uncía del Departamento de Potosí. --- 4. Informe de manera detallada, si la Policía que se encuentra en el Municipio de Uncía intervino o presenció la golpiza que recibió por parte de comunarios la esposa del ex responsable de culturas y deporte del municipio de Uncía del Departamento de Potosí.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE GOBIERNO | DESPACHO DE GOBIERNO | MINISTERIO DE GOBIERNO

CAMARA DE SENADORES
COMISION DE ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO Y AUTONOMIAS
 Fojas: 2
 Hora: 17:00
06 JUN 2023
RECIBIDO
 N° Correlativo: Señor: Firma:

02 MAY 2023
RECIBIDO
 La Paz - Bolivia
 CENTRO DE CORRESPONDENCIA

03 MAY 2023
RECIBIDO
 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Hrs.: 18:40 Fojas:
 La Paz, 26 de abril de 2023 Bolivia

CITE: MIN.GOB. - DESP/N°1177/2023

RECIBIDO
03 MAY 2023
 Hrs.: 17:06 Fojas:
 La Paz - Bolivia

Luis Alberto Arce Catacora
 PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente .-

REF: RESPUESTA A P.I.E. N° 426/2022-2023.-

De mi consideración:

Con especial agrado me dirijo a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 426/2022-2023, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, mediante el cual solicita información a través del Ministro de Gobierno.

Punto 1.- Informe de manera detallada, en relación al aborto que sufrió la esposa del ex responsable de culturas y deporte del Municipio de Uncía del Departamento de Potosí, a raíz de la golpiza que sufrió por parte de comunarios, en razón a que su marido retiró la silla al ex Presidente Evo Morales en un acto, informe en qué estado se encuentra las investigaciones de los hechos acontecidos.

Respuesta: El Informe N° 74/2023 de 05 de abril de 2023, emitido por la de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica, señala lo siguiente:

"Corresponde al Ministerio Público informar respecto a la consulta, considerando que dicha entidad tiene la atribución de dirigir las investigaciones, conforme dispone el artículo 70 de la Ley N° 1970, concordante con los artículos 12 Núm. 2 y 78 de la Ley N° 260."

Punto 2.- Informe de manera detallada, en relación al aborto que sufrió la esposa del ex responsable de culturas y deporte del Municipio de Uncía del Departamento de Potosí, a raíz de la golpiza que sufrió por parte de comunarios, en razón a que su marido retiró la silla al ex Presidente Evo Morales en un acto, informe si existen personas aprehendidas.

Respuesta: El Informe N° 74/2023 de 05 de abril de 2023, emitido por la de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica, señala lo siguiente:

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
 Fojas: 2
 Hora: 10:00
02 JUN 2023
RECIBIDO
 N° Correlativo:

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

RECIBIDO
06 JUN. 2023
 Hrs.: 16:40
 No. de Fojas: 2
 No. Correlativo:



"Nos remitimos a la respuesta del punto 1".

Punto 3.- Informe de manera detallada, cuantos efectivos policiales se encuentran desplegados en el Municipio de Uncía del Departamento de Potosí.

Respuesta: El Informe N° 74/2023 de 05 de abril de 2023, emitido por la de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica, señala lo siguiente:

"Conforme los registros correspondientes del Comando Departamental de Policía Potosí, en el municipio que refiere la consulta se cuenta con un total de diecinueve (19) servidores públicos policiales".

Punto 4.- Informe de manera detallada, si la Policía que se encuentra en el Municipio de Uncía intervino o presencié la golpiza que recibió por parte de los comunarios la esposa del ex responsable de culturas y deporte del Municipio de Uncía del Departamento de Potosí.

Respuesta: El Informe N° 74/2023 de 05 de abril de 2023, emitido por la de la Dirección Nacional de Gestión Estratégica, señala lo siguiente:

"En los registros correspondientes, no cursa información ni antecedentes documentales relacionados a la intervención policial que refiere la consulta".

Agradeciendo su gentil atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CECDCG/DZA/mem
HR MG-20230323-157
Folios : 2
Sin adjuntos
Cc:Archivo

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO